

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 257 1-31 Agosto 2012

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.cl

Miércoles 1 de Agosto 2012 El Mostrador

SML identifica a otra víctima de la dictadura de Augusto Pinochet

El Servicio Médico Legal (SML) anunció este miércoles la identificación de un campesino de 30 años, cuyo cadáver fue abandonado junto a los de otros catorce opositores en un horno para fabricar ladrillos situado cerca de la capital durante la dictadura militar.

Los restos corresponden a Oscar Hernández Flores, información que fue proporcionada a sus familiares por la ministra instructora del caso, Adriana Sottovia, y el director nacional del SML, Patricio Bustos.

Según explicó Bustos, el resultado fue producto del trabajo multidisciplinario del SML y de los análisis genéticos practicados por un laboratorio en Bosnia.

Indicó que hasta ahora se han identificado catorce personas "y el servicio continúa trabajando en la identificación de la última víctima junto al laboratorio Gregor Mendel Institute of Molecular Plant Biology (GMI), de Austria".

La confirmación de las identidades viene a corroborar los antecedentes de la investigación judicial, respecto a que estas personas eran los 15 lugareños detenidos en Isla de Maipo, el 7 de octubre de 1973, ejecutados por agentes del Estado y enterrados ilegalmente en los hornos de Lonquén, donde se fabricaban ladrillos.

Entre las víctimas estaba un campesino y sus cuatro hijos, trabajadores agrícolas y hasta un adolescente detenido por fumar marihuana en una plaza.

En 1978, los cadáveres fueron descubiertos, con lo que se hizo pública una verdad que muchos intuían, la existencia de detenidos desaparecidos.

Tras un largo juicio, los autores del crimen fueron identificados y su culpabilidad demostrada, pero la Justicia militar los sobreescribió en 1979, aplicando la ley de amnistía dictada por Augusto Pinochet el año anterior.

Los familiares de las víctimas no tuvieron ni siquiera el consuelo de enterrarlas, pues desacatando incluso un dictamen judicial que ordenaba devolver los restos, agentes de la dictadura sacaron los cuerpos del Servicio Médico Legal y los arrojaron a la fosa común del cementerio de la localidad de Calera de Tango.

Años después, para evitar nuevos hallazgos, Pinochet ordenó la operación "retiro de televisores".

La misma consistió en que los cadáveres de centenares de víctimas fueron exhumados de forma clandestina, puestos en sacos, amarrados a rieles y lanzados al mar, según estableció la justicia en los últimos años, durante la investigación de diversos casos.

Jueves 2 de Agosto 2012 El Mundo

Salen a la luz miles de archivos secretos de Pinochet

Estos documentos, por décadas catalogados como reservados, confirman que los cuerpos represivos chilenos, la DINA primero y la CNI después, mantenían correspondencia casi diaria con

ministros y otras autoridades, para coordinar operaciones en todo el mundo.

El coronel Manuel Contreras, que como director de la DINA planeó atentados en Estados Unidos, Argentina e Italia, tenía potestad incluso para investigar a los empleados del Estado como revela la Circular Reservada 35 F-151 de 1975. "Su Excelencia (Pinochet) ha dispuesto que a partir de esta fecha ningún funcionario público sea contratado sin que previamente se adjunte a sus antecedentes un informe DINA respecto a las actividades que el interesado pudo haber realizado", informó el ministro del Interior de la época, general Raúl Benavides.

En 1976, los poderes de la DINA fueron ampliados y detallados. Podía investigar a todos los funcionarios, siendo la única responsable de instalar los citófonos presidenciales en la administración pública.

La policía secreta, responsable de miles de desaparecidos, ejecutados y torturados, según informes oficiales, pasó a tener además un archivo con las fichas de todos los detenidos y perseguidos, cuya información envía a cuanto ministerio se la solicite. La DINA, cuyo director está hoy preso cumpliendo un centenar de condenas, tenía poder incluso para dar órdenes a ministros, como revela el Plan de Operaciones Epsilon.

'Campana de acción psicológica'

La iniciativa fue diseñada en junio de 1975 por Contreras, ante la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la que acuden cientos de denunciantes de la oposición. El coronel Contreras, quien siempre se ufano de desayunar a diario con Pinochet, repartió en ese plan tareas a todo tipo de autoridades, a quienes advirtió que ante cualquier duda debían contactarlo directamente por teléfono.

La estrategia, contenida en 11 páginas distribuidas a ministros y jefes de servicios, tenía por misión "realizar una campaña de acción psicológica abierta y clandestina", para neutralizar en el mundo las denuncias por violaciones a los derechos humanos.

Las acciones abarcan desde el uso de periodistas, que no son nombrados, para que "festinen" con la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hasta la eliminación de cintas de la II Guerra Mundial de la programación televisiva por aludir al nazismo.

También son propuestas campañas de ataques a la situación de los derechos humanos en Portugal, la Unión Soviética, Cuba y Vietnam, y la disputa de un partido de fútbol entre Chile y Brasil, como distracción.

Las coordinaciones entre la policía secreta y los ministros siguieron incluso tras de la disolución en 1978 de la DINA, después de que estallara una crisis con Estados Unidos por el atentado explosivo en Washington contra el ex canciller socialista Orlando Letelier.

Las operaciones de la CNI

La CNI, órgano que reemplaza a la DINA, impulsa desde ese año operaciones en Bolivia, Argentina y Brasil, a través de las embajadas chilenas que remiten informes periódicos sobre la actividad de los exiliados, los medios de comunicación y organismos humanitarios.

Prueba de ello es que el 17 de marzo de 1978, el viceministro de Relaciones Exteriores de Chile, el general de brigada Enrique Valdés Puga, firmó y envió el oficio secreto número 35 de Cancillería al entonces director de la CNI, el general Odlanier Mena.

"De acuerdo a lo conversado con Uds. sobre la necesidad de normalizar la situación de envío de oficiales de esa CNI como Consejeros Administrativos o Civiles a distintas representaciones diplomáticas de Chile en el exterior, mucho agradecería remitir, a la mayor brevedad posible, al suscrito, un ejemplar del Plan Cándor", escribió Valdés.

El jefe de la policía secreta, como era habitual, contestó el 21 de febrero directamente al canciller de la época, almirante Patricio Carvajal, ratificando las destinaciones de los militares José Aqueveque, León González y Raúl Tejo a Perú, Bolivia y Argentina, respectivamente.

Desacreditar opositores y ganar aliados

Los archivos secretos revelan además el esfuerzo continuo de la dictadura (1973-1990) por desacreditar a sus opositores y ganar aliados, operación en la que también aparece involucrado el hoy diputado de Renovación Nacional Alberto Cardemil, correligionario del presidente Sebastián Piñera.

Cardemil, que fungía en los prolegómenos del régimen pinochetista como viceministro de Interior, envió a Cancillería las fichas secretas de los funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad, para poner en marcha una amplia acción de desprestigio de esa entidad defensora de los derechos humanos, liderada por la Iglesia católica.

"Conforme a lo conversado en nuestra reunión almuerzo de días pasados, me permito adjuntarle carpeta con antecedentes completos de las personas que trabajan en la Vicaría de la Solidaridad", redactó Cardemil el 26 de abril de 1985 en el oficio secreto 1953.

Seguimiento a corresponsales y artistas

Las operaciones detalladas en estos archivos revelan además el seguimiento a cientos de corresponsales dentro y fuera de Chile, como Pierre Kalfon de "Le Monde" y James Pringle de "NewsWeek", entre casi un millar referidos en estos documentos. También hay preocupación por la labor de artistas como el escritor Ariel Dorfman y los equipos de inteligencia remiten a autoridades de gobierno detalles de los debates en centros de estudio, lo que llaman "activismo intelectual". Los textos desnudan además los diálogos con el Vaticano para neutralizar a los sectores de la Iglesia que criticaban las violaciones a los derechos humanos, liderados por el cardenal Raúl Silva Henríquez.

Piezas clave en todo este entramado son además los Informes de Apreciación Sociológica que la Armada prepara para la Junta Militar en los últimos años del régimen. En ellos, es delineada la entrega del poder y las características que debe tener la democracia en ciernes, donde se espera que los militares no cedan "el principio de autoridad".

"Ello ameritará la conveniencia de considerar en 1989 algunos cambios a la organización del Estado, preservando la sustancia institucional de los tres primeros capítulos de la Constitución", propuso el 6 de enero de 1989 en esos documentos el capitán de navío Rodolfo Camacho.

Los cambios finalmente fueron acordados con la oposición de centro izquierda. La Constitución redactada entonces ha regido Chile hasta hoy.

Martes 6 de Agosto 2012 La Nación

Caso Bachelet: Carroza interrogará como inculpado a general (R) Matthei

El ministro Mario Carroza confirmó que interrogará al ex comandante en jefe de la FACH, general (R) Fernando Matthei, como inculpado en el marco de la investigación por la muerte de general Alberto Bachelet, padre de la ex Presidenta.

En la práctica, Matthei deberá dar cuenta del rol que tuvo en la Academia de Guerra Aérea en 1974, cuando se desarrollaban los denominados Consejos de Guerra.

"De acuerdo a las consideraciones que se hacen tanto en el video (en entrevista con CNN Chile) como en las posibilidades que hay como director de la Academia, sería necesario que declarara. Así que vamos a coordinar una entrevista", explicó Carroza según consigna radio Cooperativa.

De esta forma, el juez aludió a los dichos de Matthei, donde señaló que "no se arrepentía" de haber integrado la Junta Militar y consideraba como "una mancha muy negra" las violaciones a los derechos humanos.

Miércoles 8 de agosto de 2012 La Nación

Ex Asesor de Pinochet Afirma que Manuel Contreras fue Agente de la CIA

El ex asesor de comunicaciones de Augusto Pinochet, Federico Willoughby, reveló que el jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Manuel Contreras Sepúlveda, fue un agente de la CIA.

El periodista asesoró al ex dictador durante los primeros años del régimen militar (1973-1990) y secretario de la Junta Militar, aseguró a Radio Cooperativa que "en 1975 y 1976 había un agente pagado por la CIA en Chile que se llamaba Manuel Contreras".

"(El) Fue a entrenamiento a la sede central de ese organismo en Virginia (EEUU)", sostuvo el periodista quien aseguró que esto "lo dice el Gobierno norteamericano", afirmó Willoughby.

Contreras suma en la actualidad más de 270 años de condena por violaciones a los derechos humanos, los que purga en una prisión especial.

Comentó en sus declaraciones que durante tres años estuvo en el régimen militar "tratando de establecer todo lo que podía aportar en cuanto a sentido de Estado".

"Cuando me di cuenta que se habían infiltrado dentro del Gobierno militar, especialmente en el entorno del general Pinochet, algunos factores que eran distintos a mis principios me alejé", añadió.

Aseguró que cuando tuvo conocimiento de que iba a firmar una ley secreta que autorizaba la ejecución sumaria de las personas, que cada persona que moría era como un cheque "le dije a Pinochet que el responsable iba a ser él".

"Me tiró un florero literalmente, pero no me pegó", aseguró Willoughby, quien también trabajó bajo el Gobierno democrático de Patricio Aylwin (1990-1994), que sucedió al dictador.

La Comisión Rettig determinó a comienzos de la década de los noventa que durante la dictadura, unos 3.200 chilenos murieron a manos de agentes del Estado por causas políticas, de los que 1.192 son considerados aún detenidos desaparecidos.

Viernes 10 de Agosto 2012 La Nación

Altos mandos de la Armada visitaron a condenados por violaciones a DDHH

En un breve comunicado, la institución precisó que la visita, que se realizó el pasado 2 de agosto, fue para coordinar la atención médica de Víctor Donoso, Hugo González y José Cáceres, tres uniformados retirados que permanecen privados de libertad por la desaparición del miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Rudy Cárcamo Ruiz, en 1974.

Cárcamo Ruiz, de 28 años, era guardia personal del derrocado y fallecido presidente Salvador Allende (1970-1973), conocida como Grupo de Amigos del Presidente (GAP).

Según el Informe Rettig, que documentó las violaciones de los derechos humanos durante el régimen de Augusto Pinochet, Cárcamo Ruiz fue detenido el 27 de noviembre de 1974 por los ex agentes y trasladado a la base Naval de Talcahuano, donde se perdió su rastro.

La Armada indicó que la visita de la primera y cuarta antigüedad de la institución, respectivamente, fue para coordinar la atención médica de los detenidos, que corresponden a los primeros de esa rama castrense en cumplir condena.

Explicó que el objetivo fue “reunirse con las autoridades de Gendarmería (guardias de prisiones), para conocer y coordinar los protocolos de atención médica, especialmente en la derivación a centros hospitalarios de tres exmiembros de la Institución que se encuentran recluidos y que son pensionados del Sistema de Salud Naval (SISAN)”.

Agrega la nota que los tres detenidos “bordean los 75 años de edad y presentan distintos grados de deterioro en sus estados de salud, lo que se pudo constatar en la mencionada visita”.

Sábado 11 de Agosto de 2012 La Nación

Filme sobre Londres 38 gana en el Festival de Cine de DDHH

“Trazos de memoria”, animación con testimonios de sobrevivientes y familiares de víctimas de la casa de tortura de la DINA, se impuso en la categoría Corto Documental en el certamen organizado por el Museo de la Memoria. “Alma” de Ricardo Núñez venció en Corto Ficción.

El filme que se propuso un nuevo modo de contar los crímenes de la dictadura de Augusto Pinochet “Trazos de Memoria”, iniciativa de Londres 38, se impuso en la categoría corto documental en el Festival de Cine de Derechos Humanos del Museo de la Memoria.

La obra es una novedosa mezcla de animaciones con testimonios de sobrevivientes y familiares de detenidos desaparecidos que pasaron por el centro de tortura y exterminio de la DINA, que hoy es un espacio de memoria y denuncia, en la casona del número 38 en la céntrica calle Londres a pasos de la Alameda.

La realización incluye 6 relatos en off que cubren las imágenes con trazos en negro sobre blanco y muestran los días previos al Golpe de Estado de 1973, La Moneda bombardeada, la tortura, la búsqueda infatigable de los desaparecidos y la hermandad de los detenidos.

“Trazos de memoria” es una creación de la productora de material educativo Ludoismo que recogió el desafío de Londres 38 de ampliar la difusión del material contenido en las entrevistas que están registradas en su Archivo Audiovisual.

Entre los relatos que aparecen acompañados por la gráfica de un grupo de jóvenes dibujantes destaca el de la sobreviviente de ese centro de tortura Erika Henning, la esposa del detenido desaparecido Alfonso Chanfreau.

También se puede escuchar el recuerdo que hizo Luz Encina Silva, hoy activista en derechos humanos, madre de Mauricio Jorquera Encina, joven militante del MIR, detenido desaparecido que recuerda cuando llegó a golpear la puerta de Londres 38 para preguntar por su hijo.

Viernes 10 de agosto de 2012 La Nación

Altos Mandos de la Armada Visitaron a Condenados por Violaciones a DDHH

La Armada informó este jueves que el jefe de estado mayor, Francisco Guzmán Vial, y el director de personal de la institución, Rafael González Rosenqvist, visitaron la cárcel de Punta Peuco, donde cumplen condenas tres oficiales por la desaparición de un opositor durante la dictadura militar (1973-1990).

En un breve comunicado, la institución precisó que la visita, que se realizó el pasado 2 de agosto, fue para coordinar la atención médica de Víctor Donoso, Hugo González y José Cáceres, tres uniformados retirados que permanecen privados de libertad por la desaparición del miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Rudy Cárcamo Ruiz, en 1974.

Cárcamo Ruiz, de 28 años, era guardia personal del derrocado y fallecido presidente Salvador Allende (1970-1973), conocida como Grupo de Amigos del Presidente (GAP).

Según el Informe Rettig, que documentó las violaciones de los derechos humanos durante el régimen de Augusto Pinochet, Cárcamo Ruiz fue detenido el 27 de noviembre de 1974 por los ex agentes y trasladado a la base Naval de Talcahuano, donde se perdió su rastro.

La Armada indicó que la visita de la primera y cuarta antigüedad de la institución, respectivamente, fue para coordinar la atención médica de los detenidos, que corresponden a los primeros de esa rama castrense en cumplir condena.

Explicó que el objetivo fue “reunirse con las autoridades de Gendarmería (guardias de prisiones), para conocer y coordinar los protocolos de atención médica, especialmente en la derivación a centros hospitalarios de tres exmiembros de la Institución que se encuentran recluidos y que son pensionados del Sistema de Salud Naval (SISAN)”.

Agrega la nota que los tres detenidos “bordean los 75 años de edad y presentan distintos grados de deterioro en sus estados de salud, lo que se pudo constatar en la mencionada visita”.

Jueves 16 de Agosto 2012 El Mercurio

Surge nueva versión sobre el asesinato de hermanos Vergara Toledo

Jorge Marín Jiménez, ex carabinero condenado por el asesinato de los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo, baleados en un incidente ocurrido en 1985, dio a conocer una nueva versión del trágico hecho, difundida por el noticiario 24 Horas de TVN.

El ex policía asegura ahora que Rafael fue muerto a balazos dentro de un cuartel policial y que su cuerpo fue luego trasladado hasta el sitio ubicado en el sector de avenidas Las Rejas y Cinco de Abril, en Estación Central en el que su cadáver fue encontrado.

Su hermano Eduardo, quien se encontraba herido, fue rematado en ese sitio, según el relato del ex uniformado. Marín entregó la descripción en una carta dirigida al diputado Hugo Gutiérrez (PC), quien se entrevistó con el ex carabinero en el penal de Punta Peuco, donde cumple su condena. El condenado por el crimen de ambos hermanos afirma que el autor material del homicidio sería otro ex carabinero, quien fue absuelto en el proceso judicial que pesquisó el caso. Eduardo y Rafael Vergara Toledo, ambos militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que vivían en Villa Francia y tenían entonces menos de 20 años, fueron muertos por efectivos de Carabineros el 29 de marzo de 1985. El hecho es recordado cada año en esa fecha con manifestaciones que se llevan a cabo en Villa Francia y otros puntos del país, en jornadas conocidas con el nombre del "Día del Joven Combatiente". Dichas acciones usualmente derivan en incidentes.

Viernes 17 de Agosto 2012 El Mercurio Interponen querrela criminal por muerte de uno de los hermanos Vergara Toledo en 1985

El abogado Rodrigo Román interpuso este viernes una querrela criminal contra quienes resulten responsables de la muerte de la muerte de Rafael Vergara Toledo, ocurrida el 29 de marzo de 1985, en la Villa Francia, Estación Central. La acción judicial fue presentada ante la Corte de Apelaciones, luego que se conociera una nueva versión de los hechos de parte de un ex carabinero que actualmente cumple condena en el penal Punta Peuco. El ex uniformado Jorge Marín Jiménez expuso, a través de una carta, con fecha del 4 de mayo y enviada al diputado Hugo Gutiérrez, que la víctima de 18 años y militante del MIR fue acribillada al interior de una comisaría. Tras estampar la querrela, Román explicó que "se interpuso una querrela criminal por los delitos de homicidio calificado y otros delitos que pudieran resultar a propósito de la concesión que ha hecho el condenado Marín Jiménez por la muerte de los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo". El defensor agregó que el principal acusado como autor de los hechos señaló que no tiene responsabilidad en el deceso, particularmente, del primero.

Martes 21 de Agosto 2012 El Mostrador Procesan a cuatro carabineros y cuatro militares por secuestro de estadounidense en 1985

Un juez especial procesó este martes a cuatro carabineros y cuatro militares por el secuestro calificado (desaparición) de un ciudadano estadounidense ocurrido a comienzos de 1985 en el sur del país, informaron fuentes judiciales. La resolución, dictada por el juez Jorge Zepeda, se refiere a la desaparición de Boris Weisfeiler, un matemático estadounidense de origen ruso, cuyo rastro se perdió el 4 de enero de 1985, durante una excursión en el área oriental de la región del Maule. El incidente ocurrió en las cercanías de la Colonia Dignidad. Tales sospechas apuntaban a que los jefes del enclave consideraron al excursionista "un espía judío", pero la versión nunca pudo ser probada, ni siquiera cuando, ya en democracia, la

Colonia Dignidad fue desarticulada y sus jefes procesados y condenados por diversos delitos.

Los procesados por el juez Zepeda fueron identificados como los suboficiales de Carabineros Jorge Andrés Cofré, jefe del retén "Los Robles", Estorgio Soto y José Mauricio Arias; los subtenientes del Ejército Antonio Cortés y Luis Pardo, y los suboficiales de la misma institución Gabriel Díaz y Héctor Aedo, los siete como presuntos autores del secuestro.

En calidad de cómplice fue procesado el mayor de Carabineros Guillermo Fernández Catalán, en ese tiempo jefe de la comisaría de San Fabián de Alico, a quien los demás dieron cuenta de lo ocurrido. Ninguno de los implicados permanece aún en servicio activo.

Según el texto judicial, los carabineros de un retén fronterizo situado "El roble", situado en el "Cajón del (río) Ñuble", junto al límite con Argentina, advirtieron que un caminante con ropa tipo militar se desplazaba por el sector.

Los carabineros presumen un ingreso ilegal del desconocido al territorio chileno y se alarman debido a que la ropa tipo militar que vestía le daba "el aspecto de un extremista, tratando de entrar clandestinamente al país", señala la resolución.

Por ello, los carabineros detuvieron a Boris Weisfeiler "y lo ocultaron", tras lo cual "informaron engañosamente" a las autoridades que se trataba "de un extremista que presumiblemente habría muerto ahogado al intentar cruzar el cauce en la confluencia de los ríos Los Sauces y Ñuble".

Precisa que en ese momento una patrulla del Ejército que se desplazaba por el sector, "entregó colaboración a los agentes policiales para privar ilegítimamente de libertad al estadounidense".

"Los referidos uniformados, además de mantener privado de libertad sin causa legal al afectado mantienen una conducta persistente de ocultamiento hasta hoy, acerca de las circunstancias de la detención y del paradero de este ciudadano norteamericano, lo que determina en definitiva la desaparición forzada del mismo", concluye el juez Zepeda al fundamentar los procesamientos.

El ex carabinero Estorgio Soto, que vive junto a su familia en la localidad de San Carlos, dijo hace algunos años que estaba "cansado de declarar" en el caso y que él no tenía duda alguna de que Weisfeiler se había ahogado.

"El gringo se ahogó no más, porque estaba muy hondo donde cruzó (el río)", aseguró.

Pese a las evidencias reunidas por el juez Zepeda, los implicados no han confesado qué hicieron con el matemático estadounidense.

Miércoles 29 de Agosto 2012 Cooperativa Familiares de víctimas del Patio 29 recibieron balance del ministro en visita

Los familiares de las víctimas que fueron encontradas en el Patio 29 del Cementerio General se reunieron este miércoles con el ministro en visita del caso, Alejandro Solís, el director del Servicio Médico Legal, Patricio Bustos, y todo el equipo de identificación forense para ver los avances de la causa.

Los investigadores expusieron que al mes de julio de este año se han logrado 51 identificaciones positivas, entre ellos 13 casos que nunca habían sido identificados.

También explicaron que se visualiza si se puede llegar al cierre de la investigación porque científicamente no se podrá identificar

mayormente, por ahora, los restos encontrados en el patio 29 en 1991.

En su momento se dijo que se exhumaron 126 cuerpos de 108 sepulturas, cuerpos que no estaban completos.

Viernes 31 de Agosto 2012 Revista Punto Final

Mujeres que torturan

Frente a nuestra celda en el subterráneo tenebroso de la CNI de la calle Borgoño, estaba encerrada una mujer. Sus gritos se confundieron con los nuestros cuando nos dieron la primera brutal andanada de golpes, tras bajar los trece peldaños hacia el subterráneo.

Las instalaciones estaban llenas. Pocos días antes, un grupo de patriotas intentó el tiranicidio y las detenciones y razias arreciaban. En venganza habían sido asesinados cuatro personas. Una estela de terror cruzaba el territorio.

Las celdas del cuartel de Borgoño eran amarillas y medían cinco pasos cortos de largo y de ancho, a lo más un metro veinte. Una puerta de fierro, una ventanilla y un camastro de concreto.

A la mujer de la celda de enfrente la torturaban mucho. Le preguntaban por el desembarco de armas de Carrizal y sus gritos aumentaban nuestro miedo en esos pasadizos monstruosos. La televisión era subida de volumen y se oía la voz inconfundible de Enrique Maluenda. Por los gritos que llegaban a pesar de la televisión, era posible saber que el trato dado a la mujer era mucho más terrible que el reservado a los hombres. Al que estaba a cargo de la tortura lo reconocíamos por el ruido que hacía con una cadena y por su silbido, cuando iba por alguien a las celdas. Entonces, comenzábamos a tiritar.

A la prisionera de la celda de enfrente era una mujer la que la llevaba a la sala de tortura. La sacaba en medio de amenazas, golpes, ofensas, humillaciones, sin importarle su llanto aterrado ni sus súplicas. Y luego, desde nuestras celdas, podíamos escuchar, a pesar del Show de la una, cómo la torturaban. Al rato, era devuelta a su celda, llorando de una forma desgarradora, mientras la mujer a cargo de su vigilancia le propinaba un trato brutal de golpes, insultos y amenazas.

La voz de esa mujer torturadora causaba un miedo adicional en esos pasillos del terror, pero era la de una mujer común. No tenía una carraspera adjudicable a una loca, ni la ronquera de una poseída, ni el balbuceo de una alcohólica. Parecía ser la de una oficinista, una dueña de casa, una vendedora. No tenía voz de torturadora. Pero lo era.

De vez en cuando, en la noche, la mujer de la celda de enfrente se ponía a gritar. Serían sus pesadillas, sus dolores, su terror. Entonces aparecía la mujer que la custodiaba, abría la celda y la golpeaba e insultaba de una manera mucho más brutal, cruel y agresiva a como lo hacían los hombres, sus colegas y jefes de la CNI.

Una mujer aterrizzaba a otra mujer indefensa, rendida, torturada, en el límite de sus fuerzas, presa de la desesperación y del miedo más profundo.

Estos recuerdos aparecen en el momento en que se ve al contingente de carabineras que fue encargado de sacar a las muchachas del Liceo Carmela Carvajal, quienes mantenían tomado su colegio en una muestra soberbia de dignidad y solidaridad. Fueron detenidas y golpeadas de una manera insana.

No hay entre las muchachas dos opiniones respecto de esas mujeres policías en su rol indigno de carceleras. Maltrataron, humillaron, golpearon con ferocidad, con un lenguaje grosero y una brutalidad que el sentido común cree propio de los hombres y no de las mujeres. Las niñas coinciden que esas mujeres vestidas de verde fueron mucho más agresivas y malas que sus colegas hombres: “Son más perras”, dijeron a coro.

Varias preguntas quedan en el aire: ¿Cómo una mujer, madre, hija, puede llegar a ser la castigadora cruel e insensible de una niña de quince años? ¿Qué proceso traumático debe sufrir una mujer para llegar a ese límite grotesco y horrible, qué agresión temprana, qué zorra paterna habrá dejado esa huella cobarde que se demuestra en toda su magnitud trágica en esas mujeres policías? ¿Qué formación reciben en sus escuelas matrices que las hace actuar como poseídas del odio más feroz contra muchachas de primero medio?

Nada bueno se puede estar incubando en esa tropa de mujeres policías, que decidieron seguir una carrera atraídas por un futuro estable, al servicio de la gente. De una manera lastimosa terminaron en conductas que no aparecen en los folletos promocionales de la institución.

Conocido fue el caso de la mujer policía que durante la dictadura fue capaz de adiestrar perros para violar a detenidas. Y otras, a las que se les probó su paso por las brigadas de la Dina, que secuestraron, torturaron, asesinaron e hicieron desaparecer a personas.

La policía es necesaria en toda sociedad. El pueblo les encarga el uso de la fuerza para mantener el orden y la seguridad de las personas. Pero no para que se ganen la vida aterrizando a niñas y niños. Jamás una persona normal podría justificar como propio de un trabajo sano el castigo, el golpe aleve, la burla, la humillación. Estas mujeres, a cambio de un sueldo y las posibilidades de una carrera, se someten en conciencia a la vileza de castigar sin asomo de sentimientos a una niña de escasos catorce o quince años, como parte de su currículum, de su formación integral de policía, como condición de valer militar para el ascenso. Son utilizadas por los mandos para inocular una dosis extra de miedo en las estudiantes. Son lanzadas al ataque no para hacer más blando el castigo, considerando la rudeza extrema de los subordinados varones, sino para hacerlo más perverso.

Las imágenes muestran a mujeres policías enfundadas en uniformes verdes, peinadas correctamente, usando aritos de perlas y arrastrando sin misericordia a niñas que podrían ser sus hijas. Pero que no lo serán jamás.

